

Versión Estenográfica de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2022.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Buenos días.

Siendo las nueve horas con cinco minutos del 30 de agosto de 2022, iniciamos la octava sesión ordinaria de este Comité de Radio y Televisión.

Le solicito, Secretaria Técnica, verifique la asistencia para confirmar el *quórum*.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Buen día a todas las personas que nos acompañan.

Para efectos del acta, pasaré lista.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente. Buenos días.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente. Buenos días.

Lic. Claudia Urbina: Gracias. Buenos días.

Consejera Claudia Zavala, no se encuentra todavía.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Le informo que están presentes cuatro de los cinco integrantes con voto de este comité.

Pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Presente. Buenos días.

Lic. Claudia Urbina: Buenos días.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Presente. Buenos días a todos.

Lic. Claudia Urbina: Buenos días.

Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias. Buenos días.

Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Presente. Buenos días.

Lic. Claudia Urbina: Buenos días.

Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Buenos días. Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Buenos días. Presente.

Lic. Claudia Urbina: Buenos días.

Morena.

Representante del Partido Morena: Presente. Buenos días a todos.

Lic. Claudia Urbina: Buenos días. Gracias.

Están presentes la totalidad de las representaciones de los partidos políticos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Se declara legalmente instalada la sesión.

Por favor, Secretaria Técnica, sírvanse a presentar el orden del día y someterlo a votación.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería someterlo a la consideración de las personas integrantes del comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Señoras consejeras y representantes, está a su consideración el orden del día.

No omito manifestar que, tratándose de una sesión ordinaria, éste es un primer momento para solicitar la inclusión de cualquier punto en asuntos generales.

No habiendo propuestas de inclusión de puntos en asuntos generales, ni intervenciones en relación con el orden del día, le solicito Secretaria Técnica, lo someta a votación.

Lic. Claudia Urbina: Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del orden del día.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Morena.

Representante del Partido Morena: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Presidente, existe el consenso de las representaciones.

Ahora consulto a las señoras y señores consejeros electorales integrantes del comité, si se aprueba el orden del día.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Es aprobado, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones séptima ordinaria y décima segunda especial, ambas celebradas el 21 de julio, así como la primera extraordinaria efectuada el 17 de agosto, todas del año en curso.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Señoras consejeras y representantes, están a su consideración las tres actas comentadas.

No habiendo intervenciones, le solicito Secretaria Técnica, someta a consenso y votación las actas presentadas.

Lic. Claudia Urbina: Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación de los proyectos de actas mencionados.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: En pro del consenso, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Verde Ecologista de México

Representante del PVEM: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Morena.

Representante del Partido Morena: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Hay consenso de las representaciones, Presidente de la Comisión.

Ahora consulto a las señoras y señores consejeros electorales integrantes de este comité, si se aprueban los proyectos de acta.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Martín Faz...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...a las señoras y señores consejeros electorales integrantes de este comité, si se aprueban los proyectos de acta.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Son aprobados Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Por favor, sírvase a desahogar el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El segundo asunto del orden del día se refiere al seguimiento de acuerdos con la anotación de que se acaban de recibir observaciones que analizaremos de la oficina de la Consejera Dania Ravel.

Y si me permite, refiero el siguiente respecto a los temas más relevantes de este seguimiento de acuerdos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Información sobre vistas, se circuló la nota informativa habitual sobre las vistas presentadas y las que se encuentran en sustanciación.

Sobre las vistas propuestas por el Consejero Martín Faz, en la sesión pasada, se dio vista respecto de Cele de Golfo S.A. de C.V, concesionario de la emisora XHLLV-FM en el Estado de Veracruz.

En cuanto a la emisora XHLLTLT, se adjunta nota informativa con el análisis de su cumplimiento.

Respecto a la estrategia de comunicación, el seguimiento a esta estrategia durante agosto, se difundió en las redes sociales del instituto una infografía con los resultados del monitoreo, de la pauta de los procesos electorales locales 2021-2022.

Por lo que hace la difusión del informe de gestión de la Presidencia del Comité, se elaboró un boletín informativo junto con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, para ser distribuidos a los medios de comunicación.

De igual forma, el 24 de agosto del presente año, esta Secretaría Técnica envió a los oficios por los que se da cuenta de la aprobación y contenido del informe de gestión, tanto el Presidente de la CIRT, como las Presidencias de las Comisiones de Radio y Televisión de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Estatus XER, sobre este tema, les comunico que esta Secretaría Técnica, solicitó información actualizada al IFT, el cual informó que el recurso de revisión continúa pendiente de resolución.

Respecto a los mapas de cobertura, la Dirección de Procesos Tecnológicos de esta dirección, solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electorales la actualización del marco geográfico electoral de estado de Coahuila, con la nueva distritación local, aprobada por el Consejo General para poder ser impactada en el catálogo respectivo.

En relación con las propuestas señaladas por las representaciones del Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo, respecto a la distribución de promocionales en razón de género, estamos evaluando temporalidad y mecanismos de presentación de los informes. Una vez que se cuente con el insumo, se programará una reunión de trabajo para analizar el procedimiento y colaboración entre el instituto los Organismos Públicos Locales Electorales , así como la metodología empleada previo al inicio del proceso electoral local de Coahuila.

La situación de la emisora XHFAMXTLT canal 28, les circulamos junto con el seguimiento de acuerdos, una nota que contiene la información por minorizada, y la documentación soporte que en su momento remitió el IFT sobre la situación de la emisora.

Les adjuntamos también, el seguimiento de acuerdo una nota informativa, sobre la inviabilidad técnica y operativa del requerimiento solicitado por la representación del Partido de la Revolución Democrática, para incluir en el portal una etiqueta que señala la vigencia de los promocionales.

Y, por último, sobre la evaluación del programa “Aprende en Casa”, el día de ayer les circulamos las respuestas remitidas por la Secretaría de Educación Pública, para su consideración.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Ciudadanas, consejeras y representantes, está a su consideración el seguimiento de acuerdos.

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Presidente de la Comisión.

Reitero los buenos días a todas, a todos, Sandra no la habíamos visto, ya apareció por ahí, buenos días.

Queremos hacer algunos comentarios, porque hay información bastante relevante, y queremos algunos comentarios.

Entorno a las vistas, solo quisiéramos agregar que se mantienen, se mantienen satisfactoriamente la presentación de estos recursos, y a pesar del poco tiempo que tiene esta nueva administración a cargo de la licenciada Urbina, ha ido en aumento satisfactoriamente este tema de las vistas.

Qué quiero decir, en junio teníamos 34, en julio 36, y ahora nos reportan que hay 38 vistas, dos nuevas, si seguimos a este ritmo va a hacer satisfactorio el hecho de que se nos recuperen los spots que no se transmitieron a los partidos políticos y a la autoridad electoral, por lo cual, nosotros hacemos este reconocimiento para que no se baje ese ritmo, y una vez que se demuestra que...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...los partidos políticos y a la autoridad electoral, por lo cual, nosotros hacemos este reconocimiento para que no se baje este ritmo, y una vez que se demuestra que hay incumplimientos, no hay recuperación, proceder a las listas.

También queremos, en este mismo punto, reiteramos una solicitud en torno a que, si fuera posible que nos ayudaran, para darle seguimiento a las sanciones multas, porque es mucho el esfuerzo que se ve aquí desde el seguimiento de *spots*, luego la presentación de... los juicios y todos, les imponen una multa y ya no sabemos si pagaron o no pagaron, o todo se fue a buenas intenciones.

Entonces, queremos reiterar si hubiera forma de que nos dijeran cómo va de ley, si ya pagaron, si no pagaron, por ejemplo, Azteca uno debe 192 mil pesos, que son buenos; el Canal siete también de TV Azteca 192 mil; el Canal cinco, 192 mil.

¿En qué va o qué?, ¿guajolote que brinca la cerca, acaba en mole?, ¿o sí van a pagar?

Entonces, agradeceríamos que nos ayudaran, no sería la primera vez.

En mi caso, de Radio Red, ya ni qué decir, se antoja para una novela, de veras, ya vamos para dos años y el Grupo de Radio Centro sigue interponiendo recursos, se está poniendo interesante.

Agradecemos también este seguimiento tan puntual que se le da el tema, y veremos, en qué termina.

En cuanto al punto dos estrategias de comunicación, queríamos solicitar, Presidente de la Comisión, si fuera posible comunicarle al área de comunicación social que pueda intensificar su, comunicación a distintos medios que incluya a la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, hacerle llegar el buen funcionamiento del modelo de comunicación política, porque tenemos una preocupación en el Partido del Trabajo.

En las últimas apariciones que han tenido algunos funcionarios de la Industria de la Cámara de la Radio y la Televisión, incluido el Presidente de la Cámara actual, han dejado entrever, y con esto de los análisis de la reforma electoral, han dejado entrever que, para ellos, para ellos, el mejor modelo que existiría sería regresar a que los partidos pagaran sus *spots*.

Es decir, en un claro regreso al modelo anterior. Entonces, creo que valdría la pena hacerles llegar que la información que aquí mismo se presenta y se circula cada mes, que el cumplimiento de los concesionarios de radio y televisión va por arriba del 98 por ciento. Es decir, ellos han cumplido, han cumplido con el programa, han cumplido con lo que se les ha pedido a través de la ley.

Entonces, ha funcionado, es decir, no hay quejas, de parte de ellos; al contrario, han cumplido con 98 por ciento. Valdría la pena a lo mejor no tienen la información necesaria, creo.

Entonces, insistimos en que **(Falla de Transmisión)** y hacérselas llegar, habíamos solicitado que comunicación social pusiera un boletín de prensa y lo distribuyera, pero lo reiteramos también.

Por otro lado, queremos acusar de recibido el informe que nos hace llegar la secretaría de educación básica en torno al programa aprende en casa, está extraordinario. Esto ya nos permite dar respuestas a los propios partidos, que, en el caso del Partido del Trabajo, nos agarraron con los dedos en la puerta. Ahora sabemos que tuvieron un alcance de 33 millones de televidentes, extraordinario.

Los partidos políticos contribuimos a que se llegara a 33 millones de televidentes, y hay un agregado en torno al alcance en Internet, que fueron 39 mil 742 de alcance, y en sesiones, ocho millones, no me equivoqué; vistas, 39 millones; y sesiones, ocho millones.

Ahora ya tenemos respuestas que dar, y también nos informan que las señales que distribuirán para este ciclo 22-23, aquí ya vimos en este informe, y sobre todo los horarios para mayor aclaración.

Entonces, queremos agradecer que nos hayan presentado este informe.

Y finalmente, también agradecer al área respectiva que nos haga llegar el expediente casi completo, en torno a la estación, a lo que era...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...también agradecer al área respectiva que nos haga llegar el expediente casi completo, en torno a la estación, a lo que era la octava, la octava en televisión, que ahora pasa a ser de *El Heraldo, El Heraldo de México*.

Entonces, nos hace llegar la completa, el completo expediente donde se autoriza a la octava, contenidos, a través del canal 28, el acceso a la multiprogramación para *El Heraldo Televisión y Free TV*.

Con esto quedamos, en nosotros, en el Partido del Trabajo, recibida la respuesta, creímos que había sido por ahí tratándose de Radio Centro, algo que no había sido abierto, pero ahora con esta información que proviene de la autoridad, quedamos completamente satisfechos y lo agradecemos.

Por nuestra parte, Presidente de la Comisión, sería todo.

Y espero que se tomen en cuenta las solicitudes atentas que hicimos.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Sigue a disposición el uso de la voz.

Tiene la palabra la Secretaria Técnica, Claudia Urbina.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Para atender las solicitudes del Partido del Trabajo.

En efecto, pediremos información a la Dirección Ejecutiva de Administración para lo de las sanciones y multas como el seguimiento, y con gusto, en su momento, les informaremos.

Respecto a la SIEC, lo que podemos hacer es girar un oficio para informarle a la SIR dónde se encuentra la información pública para que ellos la puedan estar viendo

cada que se apruebe. Para no estar actualizando con la información pública, con la liga pública es suficiente.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Sigue a disposición el uso de la voz.

No habiendo más intervenciones, se procederá a dar atención a los planteamientos hechos por el representante del Partido del Trabajo en los términos ya expresados por la Secretaria Técnica.

Y le solicito, por favor, Secretaria Técnica, desahogar el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El tercer asunto del orden del día se refiere a los informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión, le comento, Presidente de la Comisión, que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de la Consejera Adriana Favela y Ravel, mismas que son procedentes.

Y si me permite, refiero lo siguiente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Proceda, por favor.

Lic. Claudia Urbina: En el periodo hubo 535 mil 585 promocionales verificados, de los cuales 530 mil 949 fueron transmitidos inicialmente.

Esto representa un cumplimiento inicial del 99.13 por ciento.

De las cuatro mil 636 omisiones, 51.79 por ciento fueron de partidos políticos y 48.21 de autoridades electorales.

Del total de las omisiones, se recibieron avisos de reprogramación voluntaria para mil 635 promocionales.

Al momento de la elaboración del informe se transmitieron mil 155 promocionales mediante reprogramaciones, lo que representa 70.64 por ciento de las omisiones. Asimismo, se gestionaron requerimientos por dos mil 986 promocionales omitidos. De estos, se generaron mil 42 reprogramaciones por requerimiento.

Y al momento de la generación de este informe se habían transmitido 829, lo que representa el 79.56 por ciento de los promocionales omitidos.

Se detectó la transmisión de tres mil 574 excedentes, de los cuales mil 717 fueron de partidos políticos.

Tenemos las emisoras de bajo cumplimiento. En el periodo analizado se detectaron 22 emisoras con bajo cumplimiento; 12 emisoras incrementaron su cumplimiento, y 10 emisoras no mejoraron su cumplimiento en el periodo analizado.

Finalmente, en el informe se incluye un apartado con el seguimiento a las emisoras que no mejoraron su cumplimiento, así como las señaladas por el representante del Partido del Trabajo en la sesión ordinaria anterior.

Es cuanto, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Ciudadanas, consejeras y representantes, está a su consideración el informe presentado.

Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Miguel Álvarez.

Representante del PRI: Gracias, Presidente de la Comisión.

Gracias por el informe presentado. Únicamente una observación breve.

Queremos volver a mencionar la emisora de Querétaro XHSCARFM, le hemos comentado antes porque ésta tiene un cumplimiento...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...queremos volver a mencionar la emisora de Querétaro, XHSCAR-FM, la hemos comentado antes porque ésta tiene un cumplimiento intermitente en donde del 16 al 31 de mayo bajó hasta el 67.86 que fue cuando lo mencionamos.

Pero posteriormente tuvo una mejoría aparente del 1º al 15 de junio, subió al 96.19, porque había argumentado incluso que tuvo unas fallas en el sistema ante lo que no presentó evidencias.

Ahora, ofreció la reprogramación de 26 promocionales, pero solamente transmitió 15, cuando la omisión había sido de 51.

Nuevamente, lo tenemos en que la última quincena de junio y la primera de julio estuvo alrededor del 86 por ciento, un cumplimiento mediano podríamos decirlo, pero ya para la quincena del 16 al 31 de julio, nuevamente baja al 71.11.

Entonces, en seguimiento a lo que habíamos mencionado de que nos parecía que aquí había una intermitencia en la forma en la que transmitía, a veces bien a veces mal, creemos que sí es necesario dar vista a esta emisora para que se repongan los *spots* que ha dejado de transmitir y de este modo también empieza a cumplir de manera más prolija su obligación de transmitir lo ordenado por este instituto.

Sería cuanto, gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Presidente de la Comisión.

No tiene desperdicio alguno este informe, vienen los argumentos para **(falla de transmisión)**

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdón, señor representante, permítanos un momento porque su transmisión se está interrumpiendo.

Representante del Partido del Trabajo: ¿Ahí ya me oyen?

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Ya lo oímos. Adelante, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: Insisto, nunca habíamos llegado a un cumplimiento de 99.51 por ciento por parte de los concesionarios de radio y televisión, esto hay que presumirlo, digo, y hacerles un reconocimiento.

Lo seguimos reiterando.

Por otro lado, solo queremos dar cuenta de que de las 12 emisoras que solicitamos atentamente, se le diera seguimiento, observamos que ya solo en dos, en dos hay, digamos, esta transmisión irregular, los otros han estado cumpliendo, han estado reprogramando, pero solo solicitamos, para la XEJUA de Chihuahua que anda en el 83 por ciento y no sube y la XHSCAR, 85 por ciento de cumplimiento.

Solo de las que le habíamos dado un seguimiento a las dos emisoras.

Y para esta ocasión, solicitaríamos que se le diera un seguimiento como a las anteriores, solo a aquellas que no dan respuesta a las solicitudes del Instituto Nacional Electoral, digamos, no solo dan respuesta al oficio, sino que no dan respuesta a qué pasó con los promocionales que no transmitieron, ése es el caso de la XHDOM, el caso de la XHDCA-FM, de la que no se recibe respuesta; de ABC Radio, de HXKB-FM, igual, que son 40 omisiones verificadas y transmitieron cero, cero, ¿verdad?

Y de la XEPR-Alguien más, Los 40 Principales, 67 omisiones se ofrece reprogramación, pero nada de nada. Lo mismo para la XHDX de Baja California y finalmente para el identificativo de llamado XHMORE de Baja California, que ya tiene cuatro quincenas sin dar luz de qué va a pasar con los *spots*.

Por nuestra parte y agradeciendo nuevamente el informe que insisto, está bien hecho, sería todo.

Gracias, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...el informe que, insisto, está bien hecho, sería todo.

Gracias, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Sigue a su consideración, sigue el informe de monitoreo presentado.

Adelante, por favor, maestra Claudia Urbina.

Lic. Claudia Urbina: Nada más para comentar lo que señalaba el representante del Partido Revolucionario Institucional.

En efecto, es una emisora comunitaria de la que está él señalando, y estamos dando nosotros un seguimiento puntual.

Se giró un oficio a la Vocal Ejecutiva Local de Querétaro para realizar diligencias respecto al funcionamiento de la emisora. Seguiremos haciendo estas diligencias y, en su momento, informaremos.

Respecto a lo que comenta el Partido del Trabajo, en efecto, de habernos seguimiento a las emisoras que comenta, y también señalar que hemos detectado que muchas de esas emisoras de las que usted señala están fuera del aire. Entonces, tendremos que estar analizando y girando los oficios al IFT, así como a las propias emisoras para ver por qué están fuera del aire.

Pero sí damos un seguimiento, y en el próximo informe lo reportamos, con gusto.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Sigue a disposición el uso de la voz.

No habiendo intervenciones adicionales y teniendo en consideración las preocupaciones señaladas por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido del Trabajo, que serán atendidas en los términos indicados por la Secretaria Técnica, se tiene por recibido este informe.

Le solicito, Secretaria Técnica, continúe con la sesión.

Lic. Claudia Urbina: El cuarto asunto del orden del día se refiere al informe de actualización del Catálogo Nacional de Emisoras.

Y sobre el particular, refiero los siguientes, si me permite.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Se pone a consideración del comité las altas, bajas y cambios de diversa índole, identificados del 15 de julio al 23 de agosto de 2022, para que este comité determine su procedencia y se actualice el Catálogo Nacional de Emisoras.

En este reporte, se presentan las siguientes modificaciones: 14 altas, tres bajas, un cambio de siglas, cinco modificaciones de canal virtual y físico, y 15 cambios de nombre de concesionario.

Si se aprueba la procedencia de este informe, la numeración del catálogo quedaría con las siguientes cifras: dos mil 131 emisoras de radio y mil 373 canales de televisión, para un total de tres mil 504 emisoras.

De ser procedentes las actas, se le notificara la pauta del segundo semestre del periodo ordinario con vigencia del 23 de septiembre.

En el caso de las emisoras que causan baja, si el comité declara la procedencia de esta actualización, la última notificada sería la que corresponde a la vigencia del 2 al 8 de septiembre de 2022 para periodo ordinario.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Ciudadanas, consejeras y representantes, está a su consideración el informe presentado.

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Presidente de la Comisión, para también tomar nota de este informe que nos presentan para agosto.

Del mes pasado a ahora, se incrementó de tres mil 493 a tres mil 504 como ya dijo bien la licenciada Urbina, y simplemente mencionar que sigue esta continuidad en la presente administración, en torno a dar mayor entrada a emisoras de radio de concesión social comunitaria, en este caso, son dos, así como emisoras indigenistas, excelente, que la radio, sobre todo, la radio puede hacer llegar aquellas comunidades que antes estaban marginadas de este medio de comunicación, y que sean utilizadas.

Vamos a darle seguimiento a enlace de expresiones comunitarias de FM, del Estado de México; y a comunicadores de Michoacán, en Michoacán, para ver cuál es este modelo de comunicación popular que están presentando, porque como bien sabemos, ellos no venden publicidad, su interés no es la venta de bebidas o de pastelitos, sino la de la comunicación real con la comunidad.

Y observamos que bien que haya más participación de la radio social comunitaria indigenista.

Gracias por la atención.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Sigue a su consideración el informe.

No habiendo más intervenciones, se tiene por recibido el informe a debate.

Secretaria Técnica, por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El quinto asunto del orden...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...tiene por recibido el informe a debate.

Secretaria Técnica, por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El quinto asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por los que se aprueban pautas de reposición derivadas de resoluciones de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que se compone de dos apartados.

Y si me permite, haré una presentación global de los dos proyectos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Me referiría conjuntamente a estos proyectos relativo a la aprobación de pautas de reposición que derivan de dos procedimientos distintos, señalados en el apartado 5 del orden del día.

El primero, está relacionado con el incidente de cumplimiento de sentencia identificado en el expediente SREPSC72/2019-1. Al respecto, el 21 de abril del 2022, la Dirección Ejecutiva informó a la Sala Regional Especializada el resultado de la verificación a la transmisión de la pauta de reposición por parte de Cadena 31 S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHCTOVTDT.

EL segundo asunto deriva del incidente sobre cumplimiento de sentencia, identificado con el expediente SREPSC5/2022. En este caso, el 21 de julio de 2022, la Dirección Ejecutiva informó a la Sala Regional Especializada que el gobierno del estado de Hidalgo, concesionaria de la emisora XHLLVFM, no cumplió con la pauta de reposición. La Sala Regional Especializada requirió a la Dirección Ejecutiva para que este comité apruebe nuevos calendarios de reposición de promocionales.

Los proyectos de acuerdo establecen como fecha límite de entrega de materiales y estrategias de transmisión el 13 de septiembre, y las pautas surtirán efectos el 23 de septiembre.

En este sentido, se pone a su consideración los proyectos señalados.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Ciudadanas, consejeras y representantes, consulto si alguien desea reservar para su discusión en lo particular alguno de los dos apartados presentados en este punto del orden del día.

Representante del Partido del Trabajo: Consejero, de manera general.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Ahora llegamos allá, señor representante.

No habiendo quien reserve puntos para su discusión en lo particular, están a su consideración los proyectos en lo general.

Entiendo que desea usted intervenir, señor representante del Partido del Trabajo, adelante, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: Rápidamente.

Es que, estos dos, el Partido del Trabajo acompaña estos dos proyectos de acuerdo porque son bastante motivadores ¿en qué sentido?, en que esto nos motiva a seguir revisando los informes de monitoreo y seguir exigiendo a los concesionarios de radio y televisión por los incumplimientos.

No importa si son pocos o son muchos.

¿Por qué los acompañamos?

El 5.1 de televisión, porque son dos *spots* que le deben al Instituto Nacional Electoral, excelente, no importa si son muchos o son pocos. Empezó el procedimiento el 19 de noviembre de 2019 y ya están cumpliendo, no importa, tarde o temprano.

Y el 5.2 es de radio, empezó el procedimiento el 3 de septiembre del 2021, ahí se le debe un spot al Partido Revolucionario Institucional y un *spot* al Instituto Nacional Electoral, no importa, son dos bienvenidos, pero esto comprueba que el Instituto

Nacional Electoral y las áreas respectivas no se van a echar para atrás para exigir el cumplimiento del cien por ciento de sus spots.

Eso sería todo. Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Siguen a su consideración los dos proyectos de acuerdo presentados.

No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito, Secretaria Técnica, someta a votación estos proyectos en su conjunto.

Lic. Claudia Urbina: Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación de los proyectos de acuerdo identificados en el orden del día como los apartados 5.1 y 5.2.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: En pro del consenso, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: PRI.

Representante del PRI: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Morena.

Representante del Partido Morena: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Hay consenso de las representaciones, Presidente de la Comisión.

Ahora consulto a las y los consejeros electorales, integrantes del comité si se aprueban los proyectos de acuerdo mencionados.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Dania Ravel.

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...integrantes del comité, si se aprueban los proyectos de acuerdo mencionados.

Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del orden del día.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Son aprobados, Presidente de la Comisión, por unanimidad de votos de las y los consejeros integrantes de este comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, sírvanse a continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El sexto asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el diverso INE/ACRT/39/2022, en virtud de la pérdida de registro de Redes Sociales Progresistas Durango, como partido político local en el estado de Durango.

Y si me permite, presentaré el punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: El 22 de agosto de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, declaró procedente la pérdida de registro como partido político local, de Redes Sociales Progresistas Durango, toda vez que no obtuvo por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de la gubernatura en el proceso electoral local 2021-2022 en el estado de Durango.

En tal virtud, el proyecto contempla los siguientes aspectos:

Se modifican las pautas de transmisión aprobadas mediante el acuerdo señalado correspondientes al segundo semestre del periodo ordinario 2022.

La pérdida de registro de Redes Sociales Progresistas Durango surte efectos a partir de la aprobación del acuerdo del Consejo General del instituto local.

Al estado de Durango le aplicará el modelo de pauta A correspondiente a las entidades federativas en las que no existen partidos políticos con registro local.

La fecha límite de entrega de materiales y estrategias de transmisión es el 30 de agosto y el inicio de la vigencia de las pautas que por este medio se modifican, es a partir del 9 de septiembre de 2022.

Cabe precisar que, en la actualización más reciente, el catálogo de Durango está integrado por 69 emisoras, de las cuales 33 son estaciones de radio y 36 son canales de televisión.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

No habiendo intervenciones, le solicito Secretaria Técnica, consulte el consenso y, en su momento, someta a votación este proyecto de acuerdo.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo sometido a su consideración.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido Verde Ecologista de México

Representante del PVEM: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Morena.

Representante del Partido Morena: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Hay consenso de las representaciones, Presidente de la Comisión.

Ahora consulto a las señoras y señores consejeros electorales integrantes del comité, si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, Presidente de la Comisión, por unanimidad de votos de las y los consejeros integrantes de este comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, continúe con el desahogo del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El séptimo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, ante la consulta formulada por la Consejera Presidenta en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a dicho instituto, para la difusión de promocionales relacionados con los procesos de elección que se rigen por sistemas normativos indígenas y se emiten los lineamientos operativos mínimos para la aplicación del artículo 52, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral.

Al respecto, se recibieron observaciones de parte de la oficina de la consejera electoral Claudia Zavala, que se agradecen debido a que, si bien van en consonancia con los argumentos originales, reorganizan algunas consideraciones y brinda mayor precisión a la consulta objeto del presente anteproyecto.

También se recibieron observaciones de la Consejera Dania Ravel, mismas que son procedentes.

Asimismo, el contenido del antecedente décimo sexto, deberá armonizarse con el título del acuerdo que fue actualizado y que, en su caso, aprueba el comité.

Ahora bien, se tiene conocimiento que el Consejo General del Instituto Electoral de Oaxaca sesionará en los próximos días para aprobar la solicitud formal de tiempo que nos ocupa, la cual deberá ser notificada este instituto.

En este sentido, se modificarían algunos apartados del presente instrumento, toda vez que la condición suspensiva que se detalla más adelante no sería aplicable.

En virtud de lo anteriormente expuesto...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

...en este sentido, se modificaría algunos apartados del presente instrumento, toda vez que la condición suspensiva que de detalle más adelante, no sería aplicable.

En virtud a lo anteriormente expuesto, si me permite, voy a realizar la presentación, esta era nada más en general, ahora una presentación en lo particular.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: El 30 de junio de 2022, la Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, realizó una consulta sobre el uso de los tiempos del estado en radio y televisión, con el objetivo de fomentar la participación política e inclusión de las mujeres, en los procesos electorales de los 417 municipios del estado de Oaxaca, que se ve que por sistemas normativos indígenas, la difusión de sus derechos políticos, así como los mecanismos de denuncia de violencia política contra las mujeres en razón de género, que derivan de las reformas legislativas aprobadas en dicha entidad.

Adicionalmente, el 12 de agosto, el instituto local remitió información complementaria, para delimitar y precisar su solicitud.

Antes de entrar al fondo del ante proyecto de acuerdo, vale la pena señalar algunos datos sobre esta entidad.

Oaxaca, está conformada por ocho regiones geográficas, 25 distritos electorales locales y 570 municipios, de los municipios 417 eligen a sus autoridades municipales, mediante el régimen de sistemas normativos indígenas, y 157 mediante el sistema de partidos.

De los municipios que celebran elecciones por sistema de partidos, 44 están encabezados por Presidentas municipales, lo que representa el 28.75 por ciento.

En cuanto a los 417 ayuntamientos que se eligen por sistemas normativos e indígenas, solo en 22 la Presidencia Municipal es ocupada por una mujer, que, es decir, el 5.27 por ciento de estos municipios.

La representación de mujeres en Presidencias Municipales en entidades es del 12 por ciento. Oaxaca, se ubica en el último lugar del país, en cuanto en la proporción de mujeres ocupando ese cargo.

Oaxaca, ocupa el primer lugar en cuanto a sanciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género con 78, esto es el 29.32 por ciento del total de las personas sancionadas.

Del total de registro, 74 son del ámbito municipal, de los cuales 37 corresponden a autoridades pertenecientes a los sistemas normativos indígenas.

En este sentido, el ante proyecto de acuerdo que se presenta a su consideración, plantea los siguiente:

La participación política de la ciudadanía para elegir a los representantes de los pueblos y comunidades mediante sistemas normativos indígenas en el estado de Oaxaca, debe equiparse a un mecanismo de democracia directa participativa.

Con base en el acuerdo de asignación de tiempo para autoridades electorales del tercer trimestre de 2022, aprobado por el Consejo General de este instituto, se deberá asignar en todas las emisoras de radio y televisión de Oaxaca el 40 por ciento del tiempo al Organismo Público Local, 40 por ciento al Instituto Nacional Electoral, y 20 por ciento entre el resto de las autoridades locales a partir del 23 de septiembre y hasta el 22 de octubre. Es decir, durante 30 días, el periodo en el que coinciden de mayor número de elecciones por sistemas normativos.

Cabe precisar que bien el instituto local requirió a las autoridades municipales información sobre la renovación de consejerías de ayuntamiento las fechas de la jornada electiva podrían modificarse, porque depende indirectamente de las propias comunidades.

En caso de que el instituto local requiera tiempo adicional en todas las emisoras que integran el catálogo del estado de Oaxaca, fuera del periodo que se asignan, deberá enviar una nueva solicitud.

De conformidad con el artículo 51, Numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, en el caso de emisoras comunitarias sin fines de lucro que tengan cobertura principal en una localidad en donde se celebren elecciones por usos y costumbres, y que no coincidan con alguna elección federal o local, se transmitirán durante el periodo ordinario solamente promocionales de las autoridades electorales.

Dicha disposición, les acorde con la normativa local en el estado de Oaxaca, en la que se establece la prohibición de cualquier tipo de injerencia de partidos políticos,

candidaturas u organizaciones externas en detrimento de los sistemas normativos indígenas.

Para los efectos del ante proyecto, del catálogo de estaciones de Radio y Televisión aprobado y actualizado por este comité, se deben considerar como emisoras comunitarias sin fines de lucro ambos tipos de concesión social, es decir, comunitaria e indígenas.

En ese sentido, el 12 por ciento del tiempo del estado que administra el instituto durante el periodo ordinario, se distribuirá exclusivamente entre las autoridades electorales con las emisoras comunitarias sin fines de lucro, que cumplan con las condiciones establecidas del artículo 52 Numeral 3 del reglamento.

Cabe precisar, que, aunque existe dicha previsión en el reglamento, es la primera ocasión que se recibe una solicitud para implementar dicho supuesto normativo.

En tal virtud, se propone que el Consejo General establezca lineamientos operativos mínimos que permitan la aplicación de dicho artículo.

Al respecto, se destaca lo siguiente:

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

...operativos mínimos que permitan la aplicación de dicho artículo.

Al respecto, se destaca lo siguiente:

El Instituto Local, a través del órgano facultado, deberá dar aviso de la celebración de elección de autoridades por sistemas normativos indígenas en el que solicite apearse a lo establecido en el artículo 52, numeral 3 del reglamento, dentro de las 48 horas posteriores a que tenga conocimiento de la fecha en que se celebre la jornada.

Una vez que la Dirección Ejecutiva analiza la solicitud y ésta sea viable, deberá elaborar una pauta especial que integre únicamente los promocionales de autoridades electorales, exclusivamente en emisoras de uso social, comunitario e indígena, que tenga cobertura en algún municipio con elección por sistema normativo.

El periodo de difusión de promocionales exclusivos de autoridades electorales comprenderá los 30 días previos a la jornada electiva.

La distribución del 12 por ciento del tiempo que administra este instituto durante el periodo ordinario será el siguiente: 50 por ciento se asignará al Organismo Público Local Electoral; 30 por ciento al Instituto Nacional Electoral; y el 20 por ciento restante se dividirá en partes iguales entre las autoridades electorales locales que hayan presentado la solicitud correspondiente al trimestre de que se trate.

La Dirección Ejecutiva llevará a cabo los trámites necesarios, así como la elaboración y notificación de las pautas respectivas.

Por otra parte, en cuanto a la numeraría de catálogo de emisoras de Oaxaca, se observa lo siguiente:

De las 196 emisoras que transmiten promocionales de periodo ordinario en Oaxaca, 32 emisoras de radio FM pertenecen al régimen de concesiones sociales comunitarias e indígenas, esto es el 16.32 por ciento del total.

De estas emisoras, la Dirección Ejecutiva cuenta con el mapa de cobertura de 20 de ellas; las dos emisoras restantes no cuentan con mapa de cobertura, y toda vez que no existe certeza de las localidades que vayan, no se incluye en el listado de emisoras comunitarias, obligadas a cubrir las elecciones de los municipios que se rigen por sistemas normativos.

Del análisis realizado por esta Dirección, se descartan cinco emisoras que tienen cobertura en municipios, donde todavía no existe certeza de la fecha de la jornada electiva, por lo que únicamente 15 emisoras comunitarias tendrán la obligación de transmitir la pauta especial que incluye, exclusivamente, promocionales de autoridades electorales.

Finalmente, las disposiciones relacionadas con la aplicación de los lineamientos mínimos operativos que regulan el artículo 52, numeral 3 del reglamento, así como la notificación de las pautas a las emisoras comunitarias sin fines de lucro, previstas al catálogo, y su periodo de difusión se encuentran sujetas a una condición suspensiva, consisten en que el Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca, a través de su órgano competente, es decir, el Consejo General, remita la solicitud respectiva al Instituto Nacional Electoral.

En el supuesto de que el Instituto Local remita la solicitud correspondiente, se modificarán las pautas vigentes en las emisoras comunitarias que tengan cobertura en el municipio en que se lleven a cabo elecciones mediante sistemas normativos.

Asimismo, se faculta a la Dirección Ejecutiva para que realicen las acciones conducentes en caso de que la solicitud de tiempos se realice de manera posterior a la aprobación del proyecto.

Es importante señalar que, en cualquier escenario, las pautas modificadas se notificarán de acuerdo por los plazos reglamentarios, y que todas las acciones que realice esta Dirección Ejecutiva se informarán a este comité.

En ese sentido, se pone a consideración el anteproyecto señalado.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Ciudadanas, consejeras y representantes, está a su consideración el anteproyecto de acuerdo presentado.

Tiene la palabra el licenciado Miguel Álvarez, el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Gracias, Presidente de la Comisión.

Solo para mencionar un detalle específicamente, en donde agradecemos la manera en la que respondió el instituto, que se formulan estos lineamientos, sobre todo por como ya mencionó, nuestra Secretaria Técnica, ésta es la primera vez que el supuesto mencionado en el artículo 52, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión se va a aplicar.

Respecto a la pregunta tres que realizó el Instituto Local, si era posible que el artículo 52, numeral 3 del reglamento se ampliara de más emisoras y canales de uso comercial, agradecemos la respuesta tan puntual y correcta que dio el Instituto, al mencionar que claramente por principios constitucionales, los partidos políticos tenemos derecho al uso de manera permanente en los medios de comunicación social.

Claro que estamos de acuerdo en que se apoyen estos procesos electivos indígenas, que gozan de la misma y plena legitimidad como un ejercicio democrático en este país.

No hay una diferencia alguna en términos de si son indígenas, si se rigen por sus propias costumbres, que, si es bajo el modelo de partidos políticos, eso estamos plena y absolutamente de acuerdo.

Pero también agradecemos que sí se pone este...

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª. Parte

...si se rigen por sus propias costumbres, si es bajo el modelo de partidos políticos, eso estamos plena y absolutamente de acuerdo.

Pero también agradecemos que sí se pone esta importancia en que se debe garantizar a los partidos políticos y autoridades electorales, el uso de sus prerrogativas constitucionales como debe de ser.

Respecto a esto, lo que se concreta en el inciso b) de estos lineamientos que se mandarán a Consejo General, son específicos en mencionar que solamente será en aquellas emisoras que su tipo sea de uso social, comunitario y social indígena, donde los partidos no tenemos participación, lo cual está perfecto porque los partidos incluso no... vamos, no jugamos en esas regiones.

Pero sí salta un poco a la vista que un Organismo Público Local Electoral tuviera la intención de sacar por completo a los partidos políticos a través de también utilizar las emisoras de uso comercial.

Solamente que nos mencionara ese detalle, estamos seguros de que en la forma en la que respondió este comité, la Secretaría Técnica, es la correcta, la inconstitucionalidad que supondría utilizar también las emisoras comerciales.

Y del mismo modo, hay que comentar que esperamos así del mismo modo fluya hacia Consejo General, de modo que se respeten a las comunidades indígenas, se respeten sus procesos electivos al mismo tiempo que también se respetan las prerrogativas constitucionales de los partidos políticos.

Es cuanto y gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representantes.

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Consejero, solo para acompañar este histórico proyecto, en 14 años de aplicación del Reglamento de Radio y Televisión, nunca se había presentado un caso de estos, uno que cree que lo ha visto todo, no es cierto, aquí hay una muestra de que siempre, en este comité, no hay tiempo para aburrirse, ¿verdad?, ni para perder el tiempo, al contrario.

En ese sentido acompañamos este proyecto en el entendido de que revisamos las 20 estaciones de radio propuestas e indigenistas y de social comunitaria, revisamos, por supuesto, lo que dice el numeral tres de ese artículo 52 y no voy a agregar más a lo que se ha dicho, pero sí nos anima a poner el asterisco para ahora que revisemos el Reglamento de Radio y Televisión que espero sea pronto, ¿verdad?, porque en ese entonces cuando se emitió el reglamento hace 14 años, solo se contemplabas emisoras comunitarias, ahora habrá que agregar que también hay otro tipo de concesiones con ese mismo rango.

Y nos parece que es bastante discriminatorio el que solo este tipo de elecciones, ¿verdad?, este tipo de participación ciudadana solo se difunda la participación en las estaciones comunitarias indigenistas, por qué no en las estaciones comerciales.

Nosotros coincidimos en que también debiera de transmitirse en esas emisoras, no está en el reglamento, vamos a estudiarlo para ver si hubiera alguna forma de incluirlas, porque a mayor difusión, mayor participación, por lo cual nosotros nos inclinamos porque pudiera ser ampliada a ese rango.

Y estamos de acuerdo conforme a este numeral tres, en que los partidos políticos, no participamos, ¿verdad?

Y por supuesto que estamos de acuerdo en la estrategia que se implementará, pondrá nuevamente a prueba la Dirección de Administración de Tiempos del

Estado, porque son diferentes días, diferentes fechas, algunas son solo para tres días, otros para 10 días. Va a ser interesante ver cómo se va a aplicar esta campaña y observar si puede ser llevada a cabo también por las emisoras comerciales.

Eso sería todo, Presidente de la Comisión, reiterando que acompañamos el presente acuerdo.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Sigue a su consideración el anteproyecto de acuerdo.

No habiendo más intervenciones, le solicito Secretaria Técnica, tome el consenso y en su momento la votación correspondiente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del anteproyecto de acuerdo sometido a su consideración.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Gracias...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del anteproyecto de acuerdo sometido a su consideración.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Verde a favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Morena.

Representante del Partido Morena: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Hay consenso de las representaciones, Presidente de la Comisión.

Ahora consulto a las y los consejeros electorales integrantes de este comité si se aprueba el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, Presidente de la Comisión, por unanimidad de votos de las y los consejeros integrantes de este comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, sírvase desahogar el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El octavo asunto del orden del día de esta sesión corresponde a los asuntos generales.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Ciudadanas consejeras y representantes, consulto si alguien desea incluir algún tema en este punto del orden del día.

No siendo el caso, le solicito, Secretaria Técnica, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por este comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Dé cuenta de los mismos, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Los acuerdos se aprobaron en cada uno de los puntos abordados con anterioridad, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas consejeras y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que siendo las 10:00 horas del 30 de agosto de 2022, se levanta la sesión.

Se les agradece su asistencia y su participación.

Conclusión de la Sesión